TAC 446



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER CIUDADANO DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DEL PUEBLO DELEGADA DEL ESTADO PORTUGUESA



Guanare, 31 de marzo de 2016

CIUDADANO: CONTRALMIRANTE REINALDO ANTONIO RIVAS CASTAÑEDA GOBERNADOR DEL ESTADO PORTUGUESA SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de saludarle y a la vez solicitar de sus buenos oficios conceda audiencia a dos funcionarios adscritos a esta Defensoría Delegadas. Estos funcionarios no cuenta con los recursos económicos suficientes para la adquisición de vivienda en urbanismos privados y menos para construir por sus propios medios su inmueble, razón por la cual acudo ante su autoridad, para que tome en cuenta a estas ciudadanos, debido a que ninguno de los funcionarios adscritos a esta institución han sido beneficiados con alguno de los proyectos de viviendas que han sido ejecutados en los últimos años en este estado.

Por lo antes expuesto, es que acudo a su competente autoridad, pues a pesar de ser un grupo reducido no hemos recibido una respuesta afirmativa por parte de la Gran Misión Vivienda en la solicitud realizada para la ayuda de sus viviendas; de este modo para verificar tal situación se anexa datos de los funcionarios a quienes se le realiza solicitud de beneficio de vivienda.

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
YULIA MARGARITA PÉREZ	17.004.289	ASISTENTE AL DEFENSOR	0412-5167320
FULGENCIO JOSÉ RAMOS	17.004.212	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	0416-5332748

Anexo copia simple de carnet y las cedulas de identidad de ambos funcionarios.

Sin otro particular y al agradecerle la atención que a bien tenga prestarle al presente, me suscribo de usted, ratificándole mi particular estima y consideración.

Atentamente.

Sefensora Selogada del Estado Rortuguesa